



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra JOHN FREDY RODRIGUEZ BAHAMON. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00260-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. SERGIO DANIEL SIERRA MONROY, como apoderado de la parte demandante BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., conforme lo han solicitado.

2º. RECONOCER personería a la doctora YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO, -abogada de la firma Sociedad Administradora de Cartera SAUCO S.A.S., para que actúe como apoderada de la parte demandante BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., en los términos allí estipulados.

3º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana